



DECRETO N° 172

CHIGUAYANTE, 22 ENE. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1020 de fecha 6 de agosto de 2009 que Ratifica la Modificación de Contrato N° 35/2008 "Servicio de Mantenimiento y Señalización de Tránsito"; Modificación de Contrato de fecha 20 de enero de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Consultoría Técnica Asitec Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Modificación de Contrato "Servicio de Mantenimiento y Señalización de Tránsito" de fecha 20 de enero de 2010 que implica un aumento de \$36.971 (treinta y seis mil novecientos setenta y un mil pesos) impuestos incluidos, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Consultoría Técnica Asitec Ltda.

2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 22.08 "Servicio Generales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TABIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Sr. Juan Alcaíno Espinoza (ITO)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: p. 22/01/2010